

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1810

### COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la variación interanual de la superficie en hectáreas ocupada por el bosque de caldén. **Bianchi**. (4.981-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas implementadas para evitar la desaparición del bosque de caldén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del área que corresponda, se sirva informar:

1. La variación interanual de la superficie en hectáreas ocupada por el bosque de caldén, tomando como año base el 2006. Remita informe detallado.

2. Medidas adoptadas para revertir el aparente proceso de desaparición del caldén, especie única en el mundo.

3. Acciones concertadas con autoridades provinciales en la materia a los fines de revertir el proceso. En caso afirmativo, remita informe detallado. En caso negativo, dé cuenta de las razones de la inacción.

4. Grado de adecuación de la Ley de Bosques Nativos de la Provincia de San Luis (ley IX-0697-2009) a los 10 criterios contenidos en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (ley 26.331).

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2010.

*Miguel L. Bonasso. – Miriam G. Gallardo.  
– Verónica C. Benas. – Atilio F. Benedetti.  
– Alicia M. Comelli. – María C. Cremer  
de Busti. – Mario R. Fiad. – Timoteo  
Llera. – Paula C. Merchán. – Hilma L.  
Ré. – Carlos Urlich.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas implementadas para evitar la desaparición del bosque de caldén. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda, en virtud de que más de la mitad del bosque de caldén en la Argentina desapareció y que según estimaciones, de las 7.350.000

\* Artículo 108 del Reglamento.

hectáreas que había originalmente (una superficie que equivale a la mitad de La Pampa), hoy hay menos de 2.300.000 hectáreas, un 31 %, se sirva informar sobre los siguientes interrogantes:

1. Teniendo en cuenta que según estimaciones del año 2008, de las 7.350.000 hectáreas que había originalmente (una superficie que equivale a la mitad de La Pampa), hay menos de 2.300.000 hectáreas, un 31 %, ¿cuál es la situación actual del caldén? Se remita informe.

2. ¿Qué medidas se han adoptado o se adoptarán para evitar la desaparición del caldén, único en el mundo?

3. ¿Se han efectuado consultas a las autoridades provinciales en la materia a los fines de controlar y frenar la desaparición de esta especie? En caso afirmativo, se remita la respuesta de las autoridades. En caso negativo, explique los motivos.

*Ivana M. Bianchi.*